



**ACTA DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. PRIMERA SESIÓN DEL TERCER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las veintiún horas con siete minutos del día jueves veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Primera Sesión perteneciente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar



a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y siete asistencias de Diputadas y de Diputados conectados. Encontrándose conectadas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael



Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. **Enseguida y en virtud de que, existe el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Acto seguido, la Diputada Presidenta, informa que con la facultad que le confiere el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las veintiún horas con ocho minutos del día en que se actúa, **declara un receso.** Una vez superado el motivo por el cual se declaró el receso de la sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva informa al Pleno que, con fundamento en la fracción II del numeral antes citado, siendo las veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos reanuda la sesión, motivo por el cual, pide a la Secretaría proceda a rectificar el Quorum e informar el resultado a la Presidencia, una vez rectificado, la Secretaría informa que se encuentran conectados



veintiséis Diputadas y Diputados por lo tanto existe Quorum. (más catorce Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez reanudada la sesión, en el que se contempla el registró de asistencia de los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, por lo tanto se cuenta con una total de cuarenta asistencias). Posteriormente, solicita a las Diputadas y a los Diputados del Congreso del Estado, ponerse de pie para declarar formalmente la Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas y los Diputados del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta manifiesta: **“LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL”**. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Proyecto de **Decreto de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: **“DECRETO NÚMERO 1557. LA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca". Concluida la lectura, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, en virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo Transitorio, se somete a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Posteriormente, en atención a que ningún Legislador o Legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide que, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se obtuvieron treinta y un votos de las Diputadas y de los Diputados). Posteriormente, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría



informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.** A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, da lectura al contenido del Orden del Día, y una vez que se dio cuenta, la Diputada Presidenta, lo pone a consideración del Pleno, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN**



CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA

SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE MAYO

DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES

PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba

la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la

Unión, por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma

Judicial. Aprobado el Orden del Día, se procede a

dar cuenta con el único punto del mismo. -----

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES

EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada

Presidenta procede a informar que, en términos del

artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma Judicial. En seguida, la Diputada Presidenta informa que, una vez realizada la Declaratoria de Publicidad del Dictamen de referencia y habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, solicita a las Diputadas y a los Diputados permanecer conectados para la celebración de la Segunda Sesión correspondiente al Tercer Periodo



Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado. Se levanta la sesión siendo las veintitrés horas con cincuenta dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO

“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”

Primera Sesión Virtual del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de mayo de 2026.